



RESOLUCION 105

(25 FEB 2019)

“Por la cual se adjudica el proceso de invitación abierta de menor cuantía 001-2019 de la LOTERIA SANTANDER”

**LA GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
LOTERIA SANTANDER,**

En ejercicio de sus atribuciones legales, especialmente las conferidas por el Decreto 0248 de 2011, el Acuerdo 007 de 2011 (Manual Interno de Contratación), demás disposiciones legales concordantes y

CONSIDERANDO:

1. Que atendiendo las estipulaciones establecidas en el Manual Interno de Contratación se elaboraron los documentos previos el 21 de enero de 2019.
2. Que el estudio previo junto con el pliego de condiciones y el acto administrativo de apertura del proceso fueron publicados en la pagina web de la entidad el 29 de enero de 2019 cuyo objeto lo constituye: **“Contratar una empresa para la prestación de servicios de generales y mensajería durante la jornada laboral en la entidad y por intermedio del personal que suministre para tales fines”**.
3. Que dentro del plazo de la convocatoria se presentaron las empresas siguientes: **AMERICANA DE SERVICIOS** con NIT 804.016.472-1; **SERVICIOS INSTITUCIONALES DE COLOMBIA LTDA**, **SINCO LTDA** con NIT N° 800053529-3 y **FULHERS SERVICE Y COMPAÑÍA S.A.S.** con NIT 900.206.210-0.
4. Que efectuado el cierre del proceso mediante acta de fecha 12 de febrero de 2019 y de acuerdo al cronograma establecido se procedió a efectuar la verificación de los requisitos habilitantes por parte de los subgerentes jurídico y administrativo; la evaluación económica fue efectuada por la contadora y el sugerente financiero (e) y la evaluación técnica de las propuestas realizada por la asesora general y el asesor de planeación que entre todos conforman el comité evaluador designados por la Gerencia General para tal fin y cuyos informes forman parte de la presente resolución para todos los efectos legales.
5. Que una vez publicadas las evaluaciones el 18 de febrero de 2019 en la página web de la entidad no se presentaron observaciones a las mismas por los interesados con lo cual ellas quedaron en firme, y se procedió por parte de las comisiones mencionadas a recomendar a la gerencia general adjudicar el contrato al proponente que sacó el mayor puntaje en el proceso de contratación de menor cuantía 001-2019.

En mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el contrato correspondiente a la invitación directa de menor cuantía 001-2019 cuyo objeto lo constituye: **“Contratar una empresa para la prestación de servicios generales y mensajería durante la jornada laboral en la entidad y por intermedio del personal que suministre para tales fines”** a: **FULHERS SERVICE Y COMPAÑÍA S.A.S.** con NIT 900.206.210-0 representada por **FRANKLIN MAURICIO GAITAN MATIZ** con C.C. 17.975.564 por la suma de **TREINTA Y CUATRO MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS (\$34.053.860)**.

ARTÍCULO SEGUNDO: El proponente favorecido tendrá desde el 25 hasta el 27 de febrero de 2019 para legalizar el contrato y suscribir el acta de inicio, el cual iniciará su ejecución el día 01 de marzo de 2019.



RESOLUCION 105

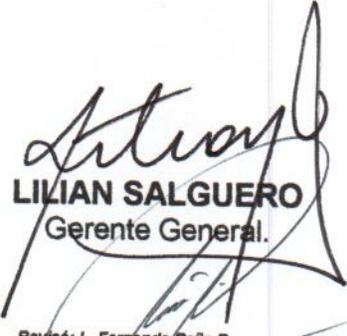
(25 FEB 2019)

“Por la cual se adjudica el proceso de invitación abierta de menor cuantía 001-2019 de la LOTERIA SANTANDER”

ARTÍCULO TERCERO: Notificar personalmente al proponente favorecido con el presente acto de adjudicación, decisión contra la cual no procede recurso alguno por su carácter de irrevocable y por mandato imperativo de la Ley.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE


LILIAN SALGUERO
Gerente General.

Proyectó: Ab. L. Francisco Illera D.
Ab.Subg. Adm'tiva

Revisó: L. Fernando Peña R.
Subg. Adm'tivo

Vº. Bº. Iván A. Caballero P.
Subg. Jurídico:

Hernando Rueda Lizcano
Asesor de Planeación

María Inés Bueno García
Contadora

Marisol Pinzón Sierra
Asesora General